

Expediente N.º 700- 6415/21 – 000

La Plata, 18 de noviembre de 2021.

VISTO la Resolución N.º 6228/21 y sus anexos de Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata por la cual se convoca a elecciones a los Claustros de Profesores, Jefes de Trabajos Prácticos, Auxiliares Diplomados, Graduados, Estudiantes, Nodocentes y a Docentes de los Establecimientos del sistema de Pregrado Universitario, para renovar sus representantes ante los órganos de Gobierno de la Universidad, entre los días 9 de marzo al 1 de abril de 2022.

CONSIDERANDO el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y las Ordenanzas N.º 278/09 y 188

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:**

1er CONSTITUIR la Junta Electoral de la facultad de Ciencias Exactas a partir del día de la fecha que se integrará con los siguientes miembros:

Secretarios de Facultad en representación del Sr. Decano:

Titular: Prof. Dra. Leticia Rubio Puzzo

Suplente: Prof. Dr. Ignacio Esteban León

Claustro de Profesores:

Titular: Prof. Ing. Daniel Cappelletti

Suplente: Prof. Dr. Sergio Laurella

Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos

Titular: Dra. Angela María Candreva

Suplente: Dra. Luciana Montes

Claustro de Graduados y Auxiliares

Titular: Lic. Eugenia Orosco

Suplente: Lic. Malena Ferreyra



Claustro de Estudiantes

Titular: Carla Romina Mucci

Claustro de Nodocentes

Titular: Analía Vidal

Suplente: Natalia Contreras

2do. Establecer que el Sr. Decano, Prof. Dr. Mauricio Federico Erben (DNI 24. 732.696), ejercerá la Presidencia de la Junta Electoral, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N.º 278 de la UNLP, quien podrá delegar su función en el Sr. Vicedecano, Prof. Dr. Daniel Alberto Gómez Dumm (DNI 18.730.776)

3ro. REGÍSTRESE por Mesa de Entradas y archivo. REMITASE copia a los interesados. REMITASE copia al consejo Directivo de la Facultad. DESE amplia difusión. Cumplido, archívese

Prof. Dr. Mauricio F. ERBEN

Decano

Prof. Dr. Francisco J. SPERONI AGUIRRE

Secretario Académico

RESOLUCIÓN: N.º 2453/21